



GUÍA DE ACTÚA.PE PARA GENERAR UN ESPACIO SEGURO



Actúa.pe



Actúa.pe

© **ACTÚA.PE**

GUÍA DE ACTÚA.PE PARA GENERAR UN ESPACIO SEGURO

Agradecimientos:

Núcleo Impulsor

CUENCAS – Red de Asuntos Amazónicos | Juana Elescano, José Villalobos

Paremos el Acoso Callejero – PAC | Marjhorí Gómez, Mayra Rupay y Rubiela

Gaspar

Red Interquorum | Monit Torres, Julio Cesar Altamirano y Lucero Vidal

Viernes Por El Futuro Perú | Sol Izquierdo, Noemi Reyes y Kassandra Pillco

OXFAM | Francisco Angulo, Katrina Cyr, Sayuri Andrade y Pierre-Alexandre

Turmel

Autores/as:

José Villalobos / Gabriela Calvo

Corrección de estilo:

Juan Manuel Escalante Zuñiga

Imagen de portada y fotografías del documento:

Pavel Martiarena / Actúa.pe

Gráficas:

La Plebe / Actúa.pe

Diseño y diagramación:

Brenda Ciriaco / José Villalobos

Editado por:

© Oxfam

© Fundación Oxfam Intermón

Calle Diego Ferré 365, Miraflores, Lima-Perú

Web: <https://peru.oxfam.org/> | Facebook/Twitter: Oxfamenperu

Se terminó de imprimir en enero del 2023

Por Industria Gráfica Libra S.A.C.

Av. Bolivia 148. Int. 2164 – Breña, Lima, Perú.

Sitio Web:

<https://actua.pe/>



Actúa.pe



Con el apoyo de:



OXFAM



Global Affairs
Canada

Affaires mondiales
Canada



GUÍA DE ACTÚA.PE PARA GENERAR UN ESPACIO SEGURO

Actúa.pe



PASOS BÁSICOS PARA ORGANIZAR UN LABORATORIO MACRORREGIONAL DE ACTÚA.PE

1. Introducción

En Actúa.pe consideramos que contar con un espacio seguro es fundamental para que las personas que integran una organización puedan construir redes sociales sanas, garantizándose para todos y todas el ejercicio de derechos como la libre expresión, la identidad, la no discriminación y la vida libre de violencia.

Así, obedeciendo a nuestro objetivo de contribuir con el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones juveniles, hemos elaborado esta guía, la cual es resultado del análisis de lecciones aprendidas y esperamos sea de utilidad en la construcción de tu espacio seguro para el activismo.

2. Enfoques

Esta guía ha sido elaborada tomando en cuenta cuatro enfoques fundamentales:

Enfoque de derechos humanos

Este enfoque refiere al reconocimiento de la existencia de derechos que son universales e inalienables, entiendo al ser humano como el sujeto central del desarrollo.

Enfoque de género

Desde este enfoque reconocemos la existencia de un sistema social que produce y reproduce roles de género diferenciados, así como un acceso desigual a oportunidades y recursos.

Ante ello, se asume la necesidad de contribuir desde el activismo con la reducción de las brechas de género.

Enfoque interseccional

Este enfoque tiene como punto de partida el reconocimiento sistémico y estructural de las desigualdades. Es decir, nos permite identificar las relaciones entre las distintas formas de injusticia resaltando el vínculo entre etnia, clase y género.

Enfoque intergeneracional

Desde Actúa.pe consideramos fundamental el fortalecimiento de las relaciones entre integrantes de distintas generaciones. En esta tarea, el enfoque intergeneracional nos permite promover la integración sin perder de vista los intereses y necesidades particulares de cada grupo de edad.

3. ¿Qué es un espacio seguro?

"Un espacio seguro es aquel donde prevalece el respeto, por ejemplo, el respeto a la diversidad sexual manifestado a través de la acción y el discurso; y donde no existe duda alguna de que puede llegar a ser transgredido".

Julio Altamirano, integrante del NI y de la Red Interquorum

El concepto de espacio refiere a la existencia de un entorno en el que las personas se reúnen e interactúan de manera libre y con la garantía de que sus derechos están siendo protegidos.

No obstante, la existencia de un espacio seguro no excluye la posibilidad de que un derecho sea transgredido o violentado.

Por ello es necesario que al momento de construir nuestro espacio seguro para el activismo establezcamos normas y medidas que nos permitan prevenir situaciones y sancionar acciones, según sea el caso. A estas normas y medidas las llamamos salvaguardas.

No obstante, durante el proceso de construcción de un espacio seguro se debe evitar convertir a este en un espacio de control de las acciones.

Por el contrario, se debe priorizar la aplicación de un enfoque de protección que promueva que cada integrante tome consciencia sobre el impacto de sus acciones en la vida de las demás personas.

En ese sentido, un espacio seguro es un entorno de aprendizaje, donde las personas se encuentran en constante deconstrucción de sus saberes, hábitos y costumbres adquiridos en sus entornos específicos.

No obstante, durante el proceso de construcción de un espacio seguro se debe evitar convertir a este en un espacio de control de las acciones del otro, priorizando un enfoque de protección que permita a los demás tomar consciencia sobre el impacto de sus acciones en la vida de los demás.

Finalmente, un espacio seguro también es un espacio de aprendizaje, donde las personas se encuentran en constante deconstrucción de sus saberes, hábitos y costumbres previamente inculcadas por su entorno.

De acuerdo con Brian Arao y Kristi Clemens (2013) un espacio seguro también puede ser entendido como un “*espacio valiente o de empoderamiento*”, el cual tiene cinco elementos principales:

- Conversaciones civilizadas.
- Responsabilidad por los actos, es decir, que las personas reconocen y discuten situaciones donde un diálogo ha afectado el bienestar emocional de otra persona.
- Desafío por elección, lo cual refiere a que las personas tienen la opción de elegir cuando desean poner en materia de discusión un hecho específico, respetando la disconformidad de los demás y que puedan abandonar la conversación, si así lo desean.
- Respeto por la opinión y forma de ser de las demás personas.
- Ausencia de violencia, ya que las personas reconocen que la violencia no es un medio para solucionar potenciales conflictos.

En ese sentido, el espacio seguro o “valiente” no solo buscan ser un espacio receptor al cual las personas puedan acudir con libertad, sino también un espacio que contribuye con el desarrollo de las personas según sus propias necesidades.

4. ¿Por qué es importante crear un espacio seguro para el activismo?

Uno de los objetivos más importantes de un espacio seguro es proveer de un ambiente libre de toda forma de discriminación, brindando comodidad a quienes la conforman, especialmente a las poblaciones históricamente vulneradas por las desigualdades estructurales, como es el caso de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, diversidades, y pueblos originarios.

En ese sentido, según Alba Centauri (2019), “*el espacio seguro está pensado para proteger contra acciones, comentarios, opiniones e ideas que puedan potencialmente erosionar los derechos de las otras personas*”.

Tomando en cuenta nuestros activismos están orientados a la lucha contra la desigualdad, es fundamental que nuestras organizaciones sean espacios en los que se luche directamente contra las discriminaciones y las violencias.

De lo contrario, estaríamos actuando de manera incoherente y reproduciendo las problemáticas contra las cuales decimos luchar.

Asimismo, desde un punto de vista organizacional, contar con un espacio seguro nos permite:

• **Garantizar la participación amplia, diversa y efectiva**

Cuando un espacio es percibido como seguro, se incrementan las posibilidades de contar con una participación amplia y diversa.

El interés de potenciales participantes aumentará en la medida en que se reconozca a nuestra organización como garante del respeto de los derechos de todos y todas.

A su vez, la existencia de un espacio seguro significa que quienes participen del mismo podrán expresar su punto de vista, manifestando sus satisfacciones y descontentos, enriqueciendo la discusión, lo cual es siempre provechoso para los espacios de activismo.

• **Hacer sostenible nuestro activismo**

La existencia de un espacio seguro contribuye a la sostenibilidad de nuestro activismo, ya que se promueve la fidelización de participantes y público objetivo.

Así, por ejemplo, es muy probable que un asistente a algún evento organizado por nuestro colectivo desee volver a participar en otra iniciativa cuando ha percibido que nuestro espacio es seguro. Lo mismo ocurre en el caso de nuestras alianzas. Estas serán sostenibles en la medida en que otras organizaciones y colectivos reconozcan que cuidamos de la seguridad de las y los participantes en nuestro espacio.

5. Amenazas que transgreden el espacio seguro

La construcción de un espacio seguro para el activismo puede resultar una tarea difícil, debido a la existencia de amenazas entre las que se pueden identificar los siguientes tipos:

- Amenazas que buscan cerrar los canales de expresión o espacios donde organizaciones comparten su mensaje.
- Amenazas dirigidas a perseguir a las personas que dirigen las organizaciones y/o que manejan plataformas digitales de expresión de colectivos.
- Amenazas dirigidas a divulgar identidades y datos de las personas que participan en eventos o actividades comunitarias de la organización.
- Amenazas a la integridad física de las personas, que incluye la violencia sexual.
- Amenazas a la salud mental de las personas.

No obstante, debemos considerar que no todas las personas presentan los mismos estados de vulnerabilidad y niveles de riesgo ante las amenazas descritas.

Como ya se ha dicho, en el contexto histórico social en el que vivimos, son las mujeres y menores de edad quienes presentan mayor exposición a situaciones que transgreden su integridad.

Es por eso que la construcción de nuestro espacio seguro debe ser un proceso que se enfoque con especial interés en su protección, al mismo tiempo que contribuye con la pedagogía para la transformación de ideas y actitudes discriminatorias, violentas y patriarcales.

6. ¿Cómo garantizamos un espacio seguro?

Si bien no existen mecanismos o una ruta de acción que garantice la construcción de un espacio totalmente seguro, a continuación, te presentamos algunas recomendaciones que consideramos elementales para el proceso:

- **Contar con un código de conducta, normas o principios rectores**

A través de este código las personas que lleguen a intervenir dentro del espacio tienen las reglas claras. De esa manera espera que las personas puedan adecuar su comportamiento, siendo conscientes de las sanciones que recibiría de transgredir alguna norma.

- **Contar con personas responsables de la facilitación y coordinación**

La presencia de personas encargadas de mantener el orden dentro del espacio de convivencia permitirá el buen desarrollo de las actividades, bajo un clima solidario y de confianza donde se salvaguarde la seguridad física y emocional.

No obstante, este rol no debe confundirse con el de vigilante o sancionador, toda vez que el espacio seguro implica la promoción de la autonomía de las y los participantes.

- **Compartir experiencias**

Para crear un clima de confianza donde las personas se encuentren seguras de participar, es conveniente tener como primer encuentro un espacio donde las y los participantes se conozcan entre sí, intercambiando experiencias sobre sus trayectorias personales, honrar sus emociones y pasar a la acción.

La confianza que se genere puede ser relevante para el momento en que alguna persona tenga la necesidad de comunicar o denunciar alguna situación.

• Promover la inclusión

La inclusión debe ser promovida mediante mecanismos como la difusión de convocatorias en canales comunicacionales con audiencias y públicos diversos, teniendo en cuenta aspectos como la etnia, la procedencia, el género y la edad.

Asimismo, siempre se debe fomentar la participación diversa, sobre todo en situaciones como la toma de decisiones, la conformación de equipos de trabajo o la participación en espacios de intercambio de ideas.

• Elaborar un plan de contención

A pesar de que se tomen las medidas necesarias que fomenten un espacio seguro, pueden existir casos extraordinarios que escapen del control de los asistentes de un evento.

Por ello es importante contar con un plan que ayude a mitigar riesgos cuando el espacio ha dejado de ser seguro para alguien.

Se sugiere incluir, de manera especial, rutas de acción ante los siguientes tipos de situaciones:

- Casos de violencia física.
- Casos de violencia sexual.
- Casos de odio/ discriminación.

Las acciones que se establezcan deben estar orientadas en tomar una postura a favor de la víctima, generando un vínculo de confianza para proceder con el acompañamiento necesario, tomando en cuenta la posibilidad de acudir a la autoridad competente.

• Delimitar las capacidades de la organización para proveer un espacio seguro

Así como es importante contar con un protocolo de contención también lo es detallar con qué capacidades cuenta nuestra organización para garantizar determinadas situaciones.

En ese sentido, debemos evitar considerar en nuestros protocolos y planes de contención acciones con las que no podríamos cumplir.

Esta identificación de limitaciones nos permitirá reconocer qué tipo de ayuda requerimos para fortalecer nuestro espacio.

6.1. Entorno virtual seguro y protector

Las plataformas virtuales han estado presentes como medio de comunicación para el activismo desde hace varias décadas, sin embargo, durante la pandemia de COVID 19, los recursos digitales se volvieron fundamentales. Hoy, con el retorno a la presencialidad, nos encontramos ante activismos híbridos que mantienen conectada a las personas, aunque no compartan el mismo espacio físico.

Sin embargo, al ser el internet un medio donde interactúan millones de personas, también encontramos a usuarios/as que, a través de discursos de odio se apoderan de las plataformas interfiriendo en los espacios de los activistas y sus acciones. Por ello, es importante contar con una comunidad virtual segura enfocada en proteger los derechos humanos, especialmente el derecho a la libertad de expresión, el derecho a la privacidad, y el derecho a una vida libre de violencia de género.

Al respecto, Hiperderecho (2020) ha identificado las principales amenazas para las y los activistas en los entornos virtuales:

- Phishing, técnica utilizada para obtener información sensible de una persona, especialmente para acceder a sus cuentas bancarias
- Acoso virtual y amenazas de violencia física o sexual
- Ataque coordinado en redes sociales
- Acceso no autorizado a dispositivos
- Robo de identidad en redes sociales
- Monitoreo o vigilancia del gobierno
- Interceptación de comunicaciones
- Robo de dispositivos físicos



Ante ello, se insta a los colectivos y organizaciones a aumentar la privacidad de lo/as usuario/ as, haciendo uso de los recursos de internet como la autenticación o verificación de identidad, restringir quiénes pueden tener acceso a nuestro perfil público o nuestras publicaciones en redes sociales, cambiar regularmente de contraseñas y contar con un respaldo para la memoria de información sensible y actualizada constantemente.

6.2. Espacio guiado por principios feministas

Los principios feministas reconocidos de Actúa son de común acuerdo, y deben ser reconocidos por las personas quienes activan en la Red de activistas de Actúa, tanto en sus actividades activistas como en sus vidas personales. Estos principios hacen referencia a los ideales y las creencias que se adoptan de manera colectiva al hacer parte de esta comunidad. Definen los estándares con los cuales aceptamos compararnos.

No existe un conjunto escrito y claramente definido de la aplicación de estos principios, porque los enfoques feministas deben ser dinámicos. Estos principios sirven de guía para poder reflexionar continuamente de acuerdo al contexto. Es necesaria esta reflexión para reconocer colaborativamente las dinámicas de poder de género activas en nuestro entorno y en los territorios afectados por las problemáticas abordadas por nuestro trabajo activista.

Los principios feministas enunciados por Actúa son:

- Repartición del poder
- Lo personal es político
- El movimiento feminista es actor político
- Nada sobre nosotras sin nosotras
- Hablamos de las masculinidades
- No hay justicia económica, social y ambiental sin justicia de género
- Diversidad e inclusión
- Seguridad y protección
- Cuidado, solidaridad y sororidad
- Libertad de elección y autonomía
- Eliminar todas las formas de violencia basadas en géneros



La aplicación de estos principios debe partir de la curiosidad y la autoreflexión.

Es necesario entender su posición frente a las problemáticas que una o uno trabaja, y tener la actitud que permite reconocer los supuestos y las creencias que influyen su manera de organizar, de tomar decisiones, de visibilizar o no ciertos conocimientos, y de escuchar o desacreditar ciertas voces.

6.3. Espacio seguro para menores de edad

En caso se contemple trabajar de manera mixta a nivel generacional, es decir, con jóvenes menores de edad y mayores de edad, es importante contar con un acompañamiento especializado en el trabajo con menores de edad.

Este acompañamiento debe ser permanente, iniciando en el momento mismo de la planificación, extendiéndose durante el desarrollo de nuestras actividades.

No obstante, se debe evitar que el acompañamiento a personas menores conlleve segregación o limitaciones en su libre participación, evitándose el control restrictivo.

Más bien se debe optar por un trabajo colectivo donde todos/as los/as participantes sean conscientes de la presencia de menores de edad, adecuando sus conductas y formas de comunicarse sin dejar de ser inclusivos/as.

6.4. Espacio libre de violencia de género

Entendemos por violencia de género al conjunto de actitudes o conducta que vulnere la integridad, ya sea física o mental de otra personas o grupo de personas por motivos vinculados al sistema de género.

Estas actitudes van desde la discriminación, lesiones físicas e insultos, dándose en el ambiente público como privado, así como de manera sistemática o esporádica.

La construcción de un espacio seguro implica, necesariamente, reconocer la existencia de este tipo de violencia, resaltando que son las mujeres y las diversidades quienes se han constituido históricamente en las principales víctimas.

Se requiere que nuestros espacios cuenten con mecanismos de prevención y sanción efectivos, enfocados en el fortalecimiento de las redes de apoyo para las víctimas, el acompañamiento a las denuncias y la no revictimización.

Asimismo, en el diseño de nuestros espacios debemos tomar en cuenta la necesidad de contar con una estructura que promueva la horizontalidad y la interpelación a las formas de dominación masculina.

6.5. Espacio libre de violencia sexual

La violencia sexual incluye diversas acciones que van desde el acoso, el hostigamiento, coacción, intimidación, hasta las tentativas y consumación de un acto sexual forzado.

También están incluidas las insinuaciones, comentarios y la difusión o comercialización de contenido de índole sexual de una persona sin su consentimiento.

La violencia sexual incluye diversas acciones que van desde el acoso, el hostigamiento, coacción, intimidación, hasta las tentativas y consumación de un acto sexual forzado.

También están incluidas las insinuaciones, comentarios y la difusión o comercialización de contenido de índole sexual de una persona sin su consentimiento.

Este tipo de violencia está relacionado con la violencia de género, considerándose a las mujeres y diversidades como grupos que requieren especial protección.

De la misma manera, niños, niñas y adolescentes se encuentran expuestos a sufrir este tipo de violencia.

Nuestros espacios deben también incluir mecanismos de prevención y sanción de la violencia sexual, con un especial énfasis en las rutas de acción ante una denuncia, siendo necesario compatibilizar nuestras normas con el marco legal vigente.

En ese sentido, nuestros espacios no pueden, en forma alguna, ser entornos que permitan la impunidad.

7. ¿Cómo saber si estoy en un espacio seguro?

"Los aspectos básicos de un espacio seguro para el activismo residen en el respeto de los demás sentires, personas e identidades, teniendo en cuenta la diversidad y respeto por los derechos humanos".

Solansh Izquierdo, integrante del NI y de Viernes por el Futuro - Perú

Para evaluar si nos encontramos en un espacio seguro sugerimos considerar lo indicado por Unicef (2021), que nos invita a considerar los siguientes puntos:

1. Analiza el contexto, de manera que puedas distinguir los potenciales conflictos.

Para ello puedes tener en cuenta la postura de las demás personas, identificando la manera en que puedes protegerte en caso de ser víctima de alguna transgresión.

2. Ten siempre en cuenta que nadie puede obligarte o manipularte para que des tus opiniones sobre temas específicos. La participación siempre debe ser consensuada y consentida.

3. Infórmate sobre los/as organizadores/as del evento y sus participantes.

4. Conoce tus derechos.

En el caso de ser menor de edad es importante reconocer a quién se debe acudir cuando existe alguna vulneración o afectación.

5. Protege tu privacidad y seguridad.

Si no te sientes seguro/a de participar de algún espacio, es válido rechazar la invitación. Debes tener en cuenta con quién compartes información personal.

6. Mantén comunicación permanente con una persona adulta de tu confianza.

7. Lleva siempre contigo una tarjeta con tu contacto de emergencia.

8. Protege tus redes sociales y difunde contenido cuando sea seguro, teniendo cuidado con quién interactúas.

9. Identifica formas seguras de movilizarte, en caso participes de un evento presencial.

8. ¿Cómo reconstruimos un espacio seguro?

Si bien un plan de contención da la pauta sobre cómo proceder en caso de haber vulnerado el derecho de alguien más, es preciso que nuestra organización cuente con protocolo para reconstruir el espacio seguro.

La finalidad de un documento de ese tipo es que, en caso de suceder un hecho que transgreda el espacio seguro durante el desarrollo de nuestras iniciativas, se pueda asegurar la continuidad de nuestro activismo a partir de acciones que permitan demostrar las y los participantes que existe un nivel de control sobre situaciones transgresoras, mediante la adopción de medidas y sanciones.

A continuación, te brindamos algunas líneas de acción sugeridas ante situaciones en las que el espacio seguro ha sido afectado:



1. Reconocer la falta y pedir perdón por los disgustos causados.

Las personas nos encontramos en constante aprendizaje, por lo que no estamos exentos de que nuestras acciones afecten a alguien, sobre todo si intervenimos en espacios integrados por activistas con pensamientos, opiniones y cosmovisiones diversas.

En ese caso, es importante reconocer nuestros errores frente a la persona afectada, buscando maneras de resarcir el daño.

2. Aceptar la responsabilidad de los actos.

Esta acción es de carácter reflexivo, y tiene como punto de partida del análisis de la magnitud del impacto de nuestros actos.

No obstante, siempre se buscará que la aceptación sea sincera y vaya acompañada de compromisos.

3. Comprometerse a no repetir la misma acción.

Debido a que los espacios activistas también son de carácter formativo, se espera que el compromiso se manifieste a través de acciones que demuestren haber aprendido la lección.

En ese sentido, el espacio u organización debe promover el aprendizaje de mecanismos alternativos de manifestar algún descontento.

4. En caso la transgresión haya sido de gran magnitud, como un hecho de violencia basada en género, se debe vetar a la persona del espacio y ofrecer garantías de acompañamiento a la víctima.

Cuando se presente un caso de este tipo, la organización debe establecer medidas drásticas contra la persona agresora al mismo tiempo que emprende un proceso de reparación en la persona afectada sin caer en la revictimización.

5. Informar a la comunidad sobre el hecho y la persona que ha transgredido el límite, cuidando el anonimato de la víctima.

Cuando el hecho de transgresión es de alto impacto, además de las sanciones y mecanismos de acompañamiento a la víctima, se sugiere informar las decisiones adoptadas y la posición de la organización ante la opinión pública, especialmente entre las redes de activismo.

La información debe ser transmitida con claridad y con la mayor objetividad posible, teniendo el cuidado de no transgredir el derecho de toda persona a un proceso formal de investigación.

No obstante, es necesario informar a la comunidad sobre los hechos a fin de que, mediante un análisis propio, puedan tomar acciones ante la persona transgresora, evitando posibles reincidencia

9. Un ejemplo de salvaguardas: El código de conducta para colabores externos de OXFAM

En el marco de sus actividades de cooperación y co-construcción, OXFAM Perú cuenta con un código de conducta para colabores/as externos/as que tiene como finalidad brindar orientación respecto de situaciones que pueden comprometer la integridad de alguna persona en el marco de alguna actividad o iniciativa.

Así, por ejemplo, las y los integrantes del NI de Actúa.pe orientan sus comportamientos en el marco de dicho código, por lo cual consideramos que puede servir de guía para la construcción de tu espacio seguro.

Las normas y valores establecidas en el código de conducta son:

1. Defenderé la integridad y la reputación de OXFAM asegurándome que mi conducta profesional sea consecuente, y demostrable, con los valores y normas de OXFAM.
2. Trataré a todas las personas con respeto y dignidad y me opondré a cualquier forma de acoso, discriminación, intimidación o explotación.
3. Cumpliré mis deberes de manera tal que evite posibles conflictos de intereses con el trabajo de OXFAM.
4. Asumiré la responsabilidad del uso de información, equipos, dinero y recursos a los cuales tenga acceso por mi contrato/acuerdo con OXFAM.
5. Protegeré la salud, la seguridad y el bienestar de todas las personas empleadas, voluntarias y contratistas de OXFAM.
6. Promoveré los derechos humanos, protegeré el medioambiente y me opondré a actividades delictivas o inmorales.

Ten en cuenta que un código de conducta debe establecerse tomando en cuenta las necesidades específicas del espacio u organización.

Recursos digitales para fomentar un espacio seguro

- Kit de cibercuidado para activistas. Seguridad digital para cuida nuestro activismo y reapropiarnos de Internet (Hiperderecho) <https://hiperderecho.org/wp-content/uploads/2020/11/Kit-de-cibercuidado-para-activistas-.pdf>
- Creando espacios seguros. <https://werise-toolkit.org/es/system/tdf/pdf/tools/Creando-Espacios-Seguros.pdf?file=1&force=>
- Crear espacios seguros. Una guía para mantener conversaciones honestas sobre diversidad y apoyo a grupos marginalizados (allyship). https://schoolsafety.calstate.aaa.com/wp-content/uploads/2021/10/AAA-SSP_Crear-Espacios-Seguros.pdf

**SOMOS 8 MIL MILLONES DE HUMANOS Y SOLI
10 POSEEN MÁS RIQUEZA QUE LOS 3100
MILLONES DE PERSONAS MÁS POBRES**



ente: Tendencia de la población de América Latina y el Caribe.
ectos demográficos de la pandemia de COVID-19. Naciones
idas-CEPAL, 2022 / Las desigualdades matan. Oxfam, 2022

Actúa.pe

Bibliografía utilizada y recomendada

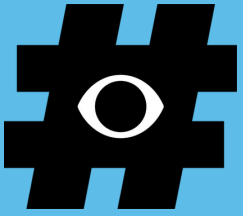
- Biedma, J. (2019, 8 de octubre). "4 elementos clave para crear entornos seguros y protectores para la infancia en tu municipio". Ciudades amigas, UNICEF. <https://ciudadesamigas.org/entornos-seguros-protectores-infancia-municipios/>
- Brian Arao & Kristi Clemens. (2013). "From safe spaces to brave spaces: A new way to frame dialogue around diversity and social justice." In The art of effective facilitation. Stylus Publishing, LLC. https://tlss.uottawa.ca/site/perspective-autochtone/1d-_From-Safe-Spaces-to-Brave-Spaces.pdf
- Burga, R. (1981). "Terapia gestáltica". Revista latinoamericana de Psicología: 13(1), 85-86. Ver: <https://www.redalyc.org/pdf/805/80513106.pdf>
- Stange, I. y Lecona O. (2014). "Conceptos básicos de psicoterapia Gestalt". Eureka: 11 (1), 106-117. Ver: <https://docs.bvsalud.org/biblioref/2018/06/905603/eureka-11-1-17.pdf>
- El diario de Eva. Espacios más seguros. <http://feminismolight.blogspot.com/2019/10/espacios-mas-seguros.html>
- Fondo de las Naciones Unidas para los niños (2021). "¡Prepárate para actuar!" <https://www.unicef.org/lac/media/28106/file/Preparate-para-actuar.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2016) "Violencia basada en género. Marco conceptual para las políticas públicas y la acción del Estado". Lima: MIMP.
- Organización Mundial de la Salud (2013) "Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia sexual. Washington.

**52% DE ESCOLARES NO
ACCEDE A APRENDIENDO EN CASA
POR FALTA DE INTERNET**



Fuente: Escolares participantes de la Veeduría Escolar Virtual a la estrategia Aprendo en Casa 2020-2021.

Actúa.pe



TARDE O TEMPRANO LA CORRUPCIÓN SE DESTAPA



Actúa.pe

